Oicatá, 24 de julio de 2026

Profesional
JORGE DUVÁN CAICEDO MONTAÑEZ
Secretario General y de Gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Oicatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito C-MO-PE-005-2026, por el Municipio y que a continuación se relaciona:

Identificación del proceso:

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE OICATÁ**
NIT	**800.026.156-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**NENDY JOSE FAGUA CAINA**
EJECUTOR	**FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD NIT. 900.722.425-1**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE OICATÁ**
VALOR CONVENIO	**SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE M/CTE**
PLAZO CONVENIO	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
PROCESO DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

NENDY JOSÉ FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.